

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 834

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Sahle-Work** Zewde elegida como jefa de Estado de Etiopía, primera mujer en ese cargo. Expresión de beneplácito. **Mendoza (J.), Suárez Lastra, Iglesias y Rista.** (6.865-D.-2018.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la elección como jefa de Estado de Etiopía a Sahle-Work Zewde; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2018.

Cornelia Schmidt Liermann. – Guillermo R. Carmona. – Facundo Suárez Lastra. – Mirta A. Soraire. – Araceli S. Ferreyra. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Ezequiel Fernández Langan. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – María L. Lehmann. – Silvia G. Lospennato. – Martín Maquieyra. – Carmen Polledo.

– Olga M. Rista. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante la elección como jefa de Estado de Etiopía a Sahle-Work Zewde, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo y siendo actualmente la única en el continente africano.

Josefina Mendoza. – Fernando A. Iglesias. – Olga M. Rista. – Facundo Suárez Lastra. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la elección como jefa de Estado de Etiopía a Sahle-Work Zewde ha tenido en cuenta que se trata de un importante hito para la igualdad de género, además de ser una personalidad que cumplió destacadas funciones para su país.

Cornelia Schmidt Liermann.

* Art. 108 del reglamento.